ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
BGA-009-2022

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la suscrita profesional del Área de Asistencia Legal hace constar que:

En el presente expediente contractual reposa acta de liquidación, que da cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, en razón a la celebración del presente Contrato, se encuentran vencidos los términos de las mismas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, al noveno (09) día del mes de octubre de 2025.

JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA
Profesional Universitario Grado 12
Coordinadora Área Asistencia Legal

Proyectó: VMV/AL